



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

TEMPORADA 2024-2025

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE

RESOLUCIÓN 33/2024

En reunión celebrada por este Comité de Competición, en San Cristóbal de La Laguna, el día 23 de octubre de 2024 y en relación con los encuentros que a continuación se relacionan, se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) ADVERTIR a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

LUCHADOR	ENCUENTRO	CATEGORÍA	FECHA
JONAY REYES (819)	C.L. GUAMASA – C.L. VICTORIA	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
DANIEL CONCEPCIÓN (4717)	C.L. GUAMASA – C.L. VICTORIA	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
CRISTIAN SUÁREZ (7804)	C.L. GUAMASA – C.L. VICTORIA	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	18/10/2024



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

BABACAR NDONG (9538)	C.L. GUAMASA – C.L. VICTORIA	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	18/10/2024
ÁNGEL DOMÍNGUEZ (9294)	C.L. GUAMASA – C.L. VICTORIA	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	18/10/2024
HAUTACUPERCHE CAIRÓS (8233)	C.L. ROSARIO – C.L. TIJARAFE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
ISMAEL DE ARMAS (6593)	C.L. ROSARIO – C.L. TIJARAFE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
JOSÉ IVÁN LUIS GARCÍA (169)	C.L. ROSARIO – C.L. TIJARAFE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
NICOLÁS RODRÍGUEZ (1279)	C.L. ROSARIO – C.L. TIJARAFE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
FRANCISCO PERAZA (1297)	C.L. ROSARIO – C.L. TIJARAFE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
ADAMZ GATE (9720)	C.L. ROSARIO – C.L. TIJARAFE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	18/10/2024
DIEGO PÉREZ (743)	C.L. TEGUESTE – C.L. CHIMBESQUE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/10/2024
LUIS GUTIÉRREZ (908)	C.L. TEGUESTE – C.L. CHIMBESQUE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA	20/10/2024



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

		SENIOR	
ERIK MORÍN (903)	C.L. TEGUESTE – C.L. CHIMBESQUE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/10/2024
HÉCTOR DÍAZ (5223)	C.L. TEGUESTE – C.L. CHIMBESQUE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/10/2024
EUSEBIO LEDESMA (1249)	C.L. TEGUESTE – C.L. CHIMBESQUE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/10/2024
RAYCO GONZÁLEZ (1123)	C.L. TEGUESTE – C.L. CHIMBESQUE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/10/2024
EUSEBIO JORGE (1249)	C.L. TEGUESTE – C.L. CHIMBESQUE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA SENIOR	20/10/2024
ABRHAM PERAZA (6351)	C.L. TEGUESTE – C.L. CHIMBESQUE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	20/10/2024
IONE GONZÁLEZ (7778)	C.L. TEGUESTE – C.L. CHIMBESQUE	LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	20/10/2024
JESÚS MANUEL MARRERO (1343)	C.L. BENCHOMO – C.L. ACHI-TEJINA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	19/10/2024
RUYMÁN LORENZO (9630)	C.L. BENCHOMO – C.L. ACHI-TEJINA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	19/10/2024



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

JONATHAN HERRERA (3834)	C.L. BENCHOMO – C.L. ACHI-TEJINA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	19/10/2024
YERAY DÍAZ (878)	C.L. BENCHOMO – C.L. ACHI-TEJINA	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	19/10/2024
DANIEL HERNÁNDEZ (7193)	C.L. ADELFA S – C.L. LLANO DEL MORO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
OMAR BELTRÁN (7181)	C.L. ADELFA S – C.L. LLANO DEL MORO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
JUAN CARLOS MORALES (8426)	C.L. ADELFA S – C.L. LLANO DEL MORO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
BRIAN DARIAS (7834)	C.L. ADELFA – C.L. LLANO DEL MORO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
BORJA CABRERA (4249)	C.L. ADELFA – C.L. LLANO DEL MORO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
CRISTO TORRES (9187)	C.L. ADELFA – C.L. LLANO DEL MORO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	18/10/2024
MARCOS DÍAZ (7784)	C.L. ADELFA S – C.L. LLANO DEL MORO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA JUVENIL	18/10/2024



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

MARTÍN PÉREZ (7785)	C.L. ADELFA – C.L. LLANO DEL MORO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA JUVENIL	18/10/2024
FERMÍN ROCHA (1674)	C.L. BRISAS DEL TEIDE – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	19/10/2024
FERMÍN BRITO (1103)	C.L. BRISAS DEL TEIDE – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	19/10/2024
GUILLERMO LANDAETA (268)	C.L. BRISAS DEL TEIDE – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	19/10/2024
VALENTÍN ARTILES (7957)	C.L. BRISAS DEL TEIDE – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	19/10/2024
BORJA RODRÍGUEZ (7955)	C.L. BRISAS DEL TEIDE – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	19/10/2024
GABRIEL BARRERA (8008)	C.L. BRISAS DEL TEIDE – C.L. SAN ISIDRO	LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	19/10/2024

SEGUNDO.-

ENCUENTRO: CLUB DE LUCHA ROSARIO – C.L. TIJARAFE

COMPETICIÓN: LIGA CAIXABANK

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2024

CATEGORÍA: PRIMERA SENIOR

1.-) En relación a las indicaciones realizadas en el acta por el árbitro del encuentro, donde por éste se indica *“Francisco Peraza fue expulsado por levantar los brazos al quedar eliminado hacia el público; eliminado Nicolás Rodríguez (1279) al quedar eliminado se dirigió al árbitro diciendo “vete a tomar por culo”.*



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

Teniendo en cuenta que el testimonio ofrecido por el árbitro de la luchada plasmado en el acta arbitral, goza de presunción de veracidad, sin que por parte de los interesados en dicha acta y dentro del plazo reglamentario concedido tras la disputa del encuentro, se haya procedido a realizar alegaciones que desvirtúen el contenido de la misma, es por lo que visto lo que antecede se **ACUERDA:**

SANCIONAR al luchador del **C.L. FRANCISCO PERAZA, DEL C.L. TIJARAFE**, como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, por provocar la animosidad del público, es por lo que en aplicación del art. 72 c) del Reglamento Disciplinario se le **SANCIONA con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN**.

SANCIONAR al luchador del **C.L. FRANCISCO PERAZA, DEL C.L. TIJARAFE** como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, en atención a que fue expulsado del terrero, por lo que en aplicación del art. 72 g) del Reglamento Disciplinario, se le **SANCIONA con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN**.

SANCIONAR al luchador del **C.L. NICOLÁS RODRÍGUEZ, DEL C.L. TIJARAFE**, como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, por dirigirse al árbitro con expresiones de menosprecio, es por lo que en aplicación del art. 72 b) del Reglamento Disciplinario se le **SANCIONA con UN ENCUENTRO DE SUSPENSIÓN**.

TERCERO.-

ENCUENTRO: CLUB DE LUCHA ROSARIO – CLUB DE LUCHA CHIMBESQUE

COMPETICIÓN: TORNEO SUPERCOPA

FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2024

CATEGORÍA: PRIMERA SENIOR

1.-) En resolución 32/2024 se acordó la apertura de Procedimiento Ordinario tras la reclamación efectuada por parte del capitán del C.L. Rosario en el apartado correspondiente del acta del encuentro, celebrado el pasado día 11 de octubre, en el Torneo Supercopa de Primera Categoría, donde manifiesta que *“No Puede salir a luchar el visitante destacado C a un marcador 1 – 1”* y donde por parte del C.L. Chimbesque en su apartado, refiere por medio de su capitán que *“El C.L. Chimbesque nos remitimos a la composición de la primera categoría 24/25 y al Reglamento de la Lucha Canaria en los arts. 6.8.3 y el 6.8.4”*.

En dicha resolución se acordó dar trámite de audiencia por dos días hábiles a ambos clubes a fin de que aportaran si estimaran conveniente, escrito de alegaciones, habiendo presentado ambos, correspondiente escrito de alegaciones dentro del plazo conferido.



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

En síntesis, por parte del C.L. Rosario se estimaba que se ha producido alineación indebida por salida a silla incorrecta del C.L. Chimbesque, al haber alineado al luchador visitante con categoría de destacado C, con el marcador 1-1, amparándose en lo dispuesto en los arts. 7.1.3 del Reglamento de la Lucha Canaria y el art. 7.2.13 de las Reglas del Deporte de la Lucha Canaria.

Por su parte el C.L. Chimbesque, consideró que no se ha producido alineación indebida por incorrecta salida a silla, en tanto que el luchador destacado C que sale con el marcador 1-1, sale a silla cuando ya todos los demás luchadores del C.L. Chimbesque, de inferior categoría y que participaban en el encuentro, ya habían salido a silla, no quedándole otros luchadores sin clasificar en el terrero, por lo que tuvo que sacar al destacado C.

Por ello, estima este Comité, que no concurren los supuestos de la alineación indebida, porque el luchador destacado C, que sale por parte del C.L. Chimbesque con el marcador 1-1, lo hace cuando dicho club ya no tenía a ningún luchador sin clasificar, habiendo participado el juvenil y los otros dos luchadores libres con anterioridad. Es por ello que se acuerda el **ARCHIVO DE ACTUACIONES**.

CUARTO.-

ENCUENTRO: CLUB DE LUCHA GUAMASA – CLUB DE LUCHA VICTORIA

COMPETICIÓN: LIGA CAIXABANK

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2024

CATEGORÍA: PRIMERA SENIOR

1.-) En relación a la reclamación efectuada por parte del capitán del C.L. Guamasa en el apartado correspondiente del acta del encuentro, celebrado el pasado día 18 de octubre en Liga Caixabank de Primera Categoría, donde manifiesta que “Belarmino, destacado C sale con el marcador en contra 2-4, cuando podría salir a 3 o 2 de diferencia” y haberse presentado escrito por parte del club recurrente aclaratorio de la reclamación efectuada en fecha 20 de octubre, dentro del plazo de las 48 horas siguientes a la finalización de la lucha.

Se entiende por parte de este Comité, que se reclama por una supuesta infracción por alineación indebida tras salida a silla antirreglamentaria de conformidad con el art. 7.1.2 del Reglamento de la Lucha Canaria, y es por lo que,

SE ACUERDA la apertura de Procedimiento Ordinario, por presunta infracción por alineación indebida y se concede un trámite de audiencia, por **plazo de dos días hábiles**, con traslado de las alegaciones efectuadas por parte del club recurrente, a fin de que



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

ambos clubes presenten conveniente escrito de alegaciones en relación a la reclamación efectuada para puedan exponer ante este Comité, por escrito, las alegaciones que consideren convenientes, aportando, en su caso, las pruebas que estimen pertinentes.

C.L. GUAMASA

C.L. VICTORIA

Contra la presente Resolución cabe interponer **RECURSO** ante el **COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA** en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

En lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente del Comité de Competición.